REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº RL- 7131

TERESA MINUCHE DE MERA,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública de 4 de agosto de 1980, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha constituído la compañía de responsabilidad limitada denominada "RADIO CENTRO F.M. COMPAÑIA LIMITADA";

QUE el señor doctor Carlos Solines, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el Memorándum Nº 149 y el informe Nº 494, de 28 de mayo de 1980, mediante los cuales se comprueba que la suscripción y pago del capital de la compañía se efectúa de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de constitución y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE la Secretaría Nacional de Información, SENDIP, mediante Oficio Nº 0614, de 22 de julio de 1980, emite informe favorable para la constitución de la compañía;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "RADIO CENTRO F.M. COMPAÑIA LIMITADA", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'500.000,oo) dividido en dos mil quinientas participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,oo) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la escritura pública de 4 de agosto de 1980, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública de 4 de agosto de 1980, que será elaborado por esta Superintendencia, se publique,

ción en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del pe-
tregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Notario Segundo
la matriz de la escritura pública de constitución de "RA-
ría, el 4 de agosto de 1980, que se la aprueba mediante
la presente Resolución. El señor Notario sentará razón
de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Registrador de
la Propiedad del Cantón Quito inscri-
ba la transferencia de dominio que efectúa a favor de la
compañía la sociedad conyugal formada por el señor Edgar
Yánez Villalobos y la señora Ruth Vazco de Yánez, de un
lote de terreno de una superficie de 1.010 metros cuadra-
dos, denominado "Mi Cielo", ubicado en la Parroquia Chaupi
cruz, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, cuyos linderos
y especificaciones constan de la escritura pública de 4 de
agosto de 1980, celebrada ante el Notario Segundo del Can-
tón Quito.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el señor Registrador Mer
cantil del Cantón Quito inscriba la
escritura pública de constitución de "RADIO CENTRO F.M.
COMPAÑIA LIMITADA", celebrada ante el Notario Segundo del
Cantón Quito, el 4 de agosto de 1980, junto con la presen
te Resolución. El señor Registrador archivará la segunda
copia de dicha escritura y devolverá las restantes con la
razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Su
perintendencia de Compañías, en Quito, a 26 AGO. 1980

Econ. Teresa Minuche de Mera,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que an-
tecede, la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Supe
rintendente de Compañías, en Quito, a 26 AGO. 1980
CERTIFICO.-

Lcdo. Romeo Borja Chiriboga,
SECRETARIO GENERAL.

DJ-RL
MCHT
19-VIII-80

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 817 del Registro Mercantil, tomo 111.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. quinto de la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mi smo año.- - Quito, a cuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO